

**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0059/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 23 de mayo de 2024**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0059/2024 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**" procedimiento derivado de las **Solicitudes 04-039-2024, 04-130-2024 y 04-131-2024**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL FONDO DE APORTACIÓN DE NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) del ejercicio 2024** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **02 de mayo del 2024** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **07 de mayo del 2024** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **14 de mayo del 2024** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y de la Contraloría del Estado, así como **03** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

1	GDC DIFUSION CIENTIFICA S.A. DE C.V.
2	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ
3	PACKLIFE S.A. DE C.V.

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DESIERTO

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

Anexos	GDC DIFUSION CIENTIFICA S.A. DE C.V.	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	PACKLIFE S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 2 (Propuesta técnica)	PRESENTA	SI	SI
Anexo 3 (Propuesta Económica)	PRESENTA	SI	SI
Anexo 4 (Carta de Proposición)	SI	SI	SI

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0059/2024 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0059/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

Anexos	GDC DIFUSION CIENTIFICA S.A. DE C.V.	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	PACKLIFE S.A. DE C.V.
	Cumple	Cumple	Cumple
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten.	SI	SI	SI
Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta.	SI	N/A	SI
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	SI	SI	SI
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	SI	SI	SI
Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria.	SI	SI	SI
Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social)	SI	SI	SI
Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social.	SI	SI	SI
Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15).	SI	SI	SI
Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT)	SI	SI	SI
Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT.	SI	SI	SI
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente)	SI	SI	SI
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	SI	SI	SI
Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES.	SI	SI	SI
Observaciones	El licitante manifiesta domicilio fiscal nacional y la licitación es de carácter local.	N/A	N/A

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0059/2024 Sin Concurrencia del Comité.

[Handwritten signature in blue ink]

**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0059/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

La propuesta del licitante **GDC DIFUSION CIENTIFICA S.A. DE C.V.** no será considerada en la siguiente etapa de evaluación técnica, en virtud de los incumplimientos señalados en la tabla anterior, esto de conformidad a los numerales 7.2 y 8 de las Bases que norman el presente proceso.

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictámenes Técnicos elaborados por parte de las áreas requirentes a través de la **C. Virna Guadalupe López Arámbula, Encargada de Compras de la Dirección de Educación Especial, la C. Minerva Monjaraz Juárez, Coordinadora Jurídica de la Dirección de Educación para la Vida y el Mtro. Francisco Torres Maldonado, Coordinador de Pilotaje de la Implementación del Idioma Francés todos adscritos a la Secretaría de Educación**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTÁMENES TÉCNICOS

- 04-039-2024

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ	PACKLIFE S.A. DE C.V.
1	270.00	MEMORAMA DE ANIMALES LSM (LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	135.00	DOMINO GIGANTE CONVENCIONAL PARA DEBILES VISUALES	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	135.00	MEMORAMA BRAILLE NUMEROS DEL 1 AL 10	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	135.00	DOMINO DE TEXTURA	NO CUMPLE -No menciona la cantidad de las piezas solicitadas ni las medidas de las mismas	NO CUMPLE -No menciona la cantidad de las piezas solicitadas ni las medidas de las mismas
5	135.00	ALFABETRON	NO CUMPLE -No menciona que contiene 1 tablero de madera con ranuras y 10 tabletas de plástico con las letras del abecedario.	NO CUMPLE -No menciona que contiene 1 tablero de madera con ranuras y 10 tabletas de plástico con las letras del abecedario.
6	135.00	LOTERIA DE ARCOIRIS DE FIGURAS	SI CUMPLE	SI CUMPLE
GARANTÍA			SI CUMPLE	SI CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA			SI CUMPLE	SI CUMPLE
OBSERVACIONES			NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES

- 04-130-2024

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ	PACKLIFE S.A. DE C.V.
7	180.00	JUGUETE DIDÁCTICO JUEGO DE BOLICHE	NO CUMPLE -No menciona la cantidad de pelotas solicitadas. -La muestra presentada de los pinos no cumple con el color solicitado en el anexo.	NO CUMPLE -No menciona las pelotas solicitadas. -La muestra presentada de los pinos no cumple con el color solicitado en el anexo.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0059/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0059/2024
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ	PACKLIFE S.A. DE C.V.
			-La muestra presentada de la pelota no cumple con el diámetro solicitado. -La muestra presentada de la pelota no tiene los orificios para que entren los dedos y tener mejor agarre solicitados.	-La muestra presentada de la pelota no cumple con el diámetro solicitado. -La muestra presentada de la pelota no tiene los orificios para que entren los dedos y tener mejor agarre solicitados.
8	180.00	TUNEL PLEGABLE	NO CUMPLE -La muestra presentada no cumple con la medida del largo solicitado. -La muestra no presenta la sección de plástico transparente solicitado.	NO CUMPLE -La muestra presentada no cumple con la medida del largo solicitado. -La muestra no presenta la sección de plástico transparente solicitado.
GARANTÍA			SI CUMPLE	SI CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA			SI CUMPLE	SI CUMPLE
OBSERVACIONES			NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES

• 04-131-2024

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ	PACKLIFE S.A. DE C.V.
9	60.00	MEMORAMA EN FRANCÉS	NO CUMPLE -La muestra física no se presenta en el idioma solicitado	NO CUMPLE -La muestra física no se presenta en el idioma solicitado
10	60.00	PANFLETO GRAMATICAL EN FRANCÉS	NO CUMPLE -La muestra física no se presenta en el idioma solicitado	NO CUMPLE -La muestra física no se presenta en el idioma solicitado
11	60.00	BINGO EN FRANCÉS	NO CUMPLE -La muestra física no se presenta en el idioma solicitado	NO CUMPLE -La muestra física no se presenta en el idioma solicitado
GARANTÍA			SI CUMPLE	SI CUMPLE
TIEMPO DE ENTREGA			SI CUMPLE	SI CUMPLE
OBSERVACIONES			NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- Con relación a lo señalado en el párrafo anterior, no es posible adjudicar el presente proceso de licitación, en virtud de que las propuestas de los licitantes no cumplen con la totalidad de los requerimientos técnicos establecidos en bases, esto de conformidad con los artículos 66 numeral 1 y 2, 59 numeral 2, 69 numeral 2 y 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con el numeral 10 inciso b) de las bases. Por lo anterior expuesto se declara **DESIERTO** el presente procedimiento de licitación.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo

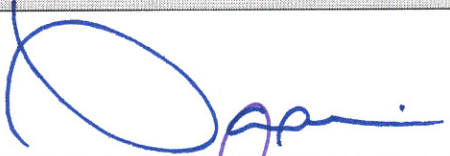


El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0059/2024 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DESIERTO
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0059/2024
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**


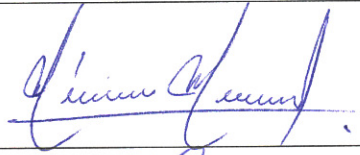

de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

Este dictamen de fallo consta de **05** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

Nombre	Cargo	Firma
David Mendoza Martínez	Director General de Abastecimientos	
Karla Berenice Real Bravo	Directora de Adquisiciones	
Jossue Osvaldo Saldaña Montes	Comprador	

POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SIENDO EL ÁREA REQUERENTE:

Nombre	Cargo	Firma
C. Virna Guadalupe López Arámbula	Encargada de Compras de la Dirección de Educación Especial	
C. Minerva Monjaraz Juárez	Coordinadora Jurídica de la Dirección de Educación para la Vida	
Mtro. Francisco Torres Maldonado	Coordinador de Pilotaje de la Implementación del Idioma Francés	

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

Vocal	Nombre y firma
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente	

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente para el periodo comprendido de abril a junio del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo desierto referente a la Licitación Pública Local LPL0059/2024 Sin Concurrencia del Comité.

